**Sr. JUEZ:**

Marcelo G. Gelcich, y Paula Garrote, por el carácter otorgado en autos GABARDI, LEANDRO EZEQUIEL C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. S/HABEAS DATA (FRO 002528/2020 - JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE 1 - SECRETARIA LEYES ESPECIALES), nos presentamos ante V.S. y decimos:

Que las partes desisten del proceso.

Que el actor desiste del derecho y de la acción, y renuncia a iniciar y desiste de toda acción u otro proceso iniciado contra el demandado, vinculado al objeto del proceso.

Que el actor nada más tendrá que reclamar a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. ni a sus funcionarios ni directivos en relación a los hechos vinculados al presente.

Que ambos solicitan se dicten costas por su orden.

POR SER CONFORME A DERECHO

Firmado digitalmente por GARROTE Paula
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27360004045, c=AR, cn=GARROTE Paula
Fecha: 2020.10.07 07:43:54 -03'00'

GELCICH Marcelo German
Firmado digitalmente por GELCICH Marcelo German
Fecha: 2020.10.07 12:21:22 -03'00'

ALEJANDRO MARIA OTTE
ABOGADO
Mat. 7353 Tº V Fº 7
Mat. Fed. Fº 110 Tº 402
Tel. 0342 - 155 021 181

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO MARIA OTTE
Date: 2020.10.07 19:30:10 ART